

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

30/jun/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, de fecha 10 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, 2021-2024.
-------------	---

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, 2021-2024	3
Mensaje Presidenta Municipal Constitucional.....	3
I. OBJETIVO GENERAL Y CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	4
Marco Jurídico	4
II. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	5
Misión	5
Visión	5
Valores	6
III. Ejes de Gobierno.....	6
I. Gestión gubernamental.	6
II. Seguridad para la armonía.	6
III. Bienestar para el desarrollo.	7
IV. Desarrollo competitivo y sustentable.	7
Transversalidad	7
1. Protección integral a niñas, niños y adolescentes.	8
2. Sociedad con igualdad de género	8
V. Alineación Municipal.....	9
Eje I. Gestión gubernamental.....	11
Eje II. Seguridad para la armonía.....	14
Eje III. Bienestar para el desarrollo.	20
Eje IV. Desarrollo competitivo y sustentable.....	24
Ejes Transversales de Gobierno	27
Eje Transversal 1. Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.	27
Eje Transversal 2. Sociedad con Igualdad de Género.	28
ANEXOS	30
ANEXO I: Estimación Presupuestal para el Periodo 2021-2024	30
ANEXO II: Universo de Obra Municipal	32
RAZÓN DE FIRMAS.....	54

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, 2021-2024

VERSIÓN ABREVIADA

Mensaje Presidenta Municipal Constitucional

Es importante crear conciencia responsable que permita detonar una administración eficaz y eficiente que solucione las principales necesidades de la ciudadanía, esto mediante el Gobierno de la Transformación para sus habitantes, generando igualdad; por ello presento el Plan Municipal de Desarrollo; mismo que será el eje central para desarrollar actividades que permitan mejores condiciones de vida para el municipio.

Esta herramienta tiene como propósito contribuir a mejorar los procesos de planeación que permite la toma de decisiones e incorporar elementos que propicien el desarrollo sostenible, con la finalidad de consolidar un buen gobierno municipal y mejorar la calidad de vida de la población, fomentando condiciones apropiadas para su bienestar.

La Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, es la razón estratégica primordial de la planeación, considerando que se deben vincular las características que generen sinergia e impulsen los proyectos de carácter local y regional que contribuya al crecimiento equilibrado cercano, claro, honesta y eficiente para la sociedad trabajando coordinadamente con las instituciones gubernamentales es decir articulando acciones que contribuyan a disminuir las problemáticas y alcanzar las metas establecidas, bajo un esquema de corresponsabilidad que atienda los compromisos basado en líneas estratégicas con políticas públicas eficientes y eficaces en la integración del Plan Municipal de Desarrollo para el municipio Santa Inés Ahuatempan 2021-2024; permitiendo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

LIC. AIDÉ MENDOZA LEÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DEL H. AYUNTAMIENTO SANTA INÉS AHUATEMPAN,

PUEBLA. 2021- 2024

I. OBJETIVO GENERAL Y CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El Plan Municipal de Desarrollo es la planeación estratégica del municipio; es uno de los pilares fundamentales para consolidar un buen Gobierno para alcanzar sus objetivos, y que se verán reflejados en la mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, instrumento administrativo en el cual se orientan las acciones de mejora para Santa Inés Ahuatempan, la metodología en la integración del mismo desde su elaboración con apego al marco jurídico sustenta de manera específica las políticas públicas congruentes con la planeación federal y estatal orientados a contribuir al progreso y bienestar de nuestro municipio que contempla políticas públicas acordes a las características particulares del municipio; propiciando una mejor calidad de vida y bienestar para todos.

Es decir brindar en un solo documento, herramientas metodológicas al Ayuntamiento para la construcción de su Plan Municipal de Desarrollo, (PMD) y que estos cuenten con los elementos necesarios que propicien un desarrollo sostenible.

Por lo tanto, el seguimiento y la evaluación; aspectos necesarios para la toma de decisiones, la mejora de la gestión pública municipal y como mecanismo para procurar que las acciones implementadas se encuentran en el camino correcto y en sintonía con las metas definidas por la administración.

Marco Jurídico

Se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal Municipal, ya que la vinculación de dichas normas conlleva el desarrollo integral sustentable del Municipio. Por ello se han establecido cuatro ejes rectores: Gobierno cercano y uso racional de los recursos públicos, Tranquilidad individual, familiar patrimonial, Trabajo colaborativo entre los sectores público, privado y social, Productividad, fortalecimiento y capacitación del capital humano con educación de calidad, Sustentabilidad, desarrollo urbano equilibrado e infraestructura.

Es así, que la publicación de este documento cumple con lo estipulado en los Artículos 25, 26, 28 y 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales facultan al estado como el rector del desarrollo nacional al encargarse de planificación, conducción, coordinación y orientación de la

actividad económica a través de la concertación del sector público, social y privado.

Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básico para el desarrollo social y económico, por lo que deberá contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permita la transparencia y la donación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal. De la misma forma los artículos 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación; principios básicos para un desarrollo mediante la coordinación de los tres niveles de gobierno para que las acciones a realizar de promoción garanticen la participación municipal. En estricto apego al estado de derecho y al principio de legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 para el municipio de Santa Inés Ahuatempan, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Artículos 11 y 12 establece que entre las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra el asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal, así como impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación, seguimiento dispuesto por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como a los Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables.

II. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Dirigir un Gobierno con estabilidad política, que garantice la armonía social, siendo un rector eficaz con las diferentes fuerzas sociales y políticas. Trabajar a partir de una administración municipal ordenada, moderna, eficaz y que entregue resultados a la ciudadanía, con la capacidad para hacer frente a los retos y cumplir los compromisos.

Visión

Ser un municipio modelo implementando políticas de desarrollo e inversión pública, capaz de solventar los desafíos propios de nuestra comunidad enfocados en mejorar su calidad de vida, seguridad, bienestar, integridad, equidad, justicia social; un municipio modelo que valora y fomenta las tradiciones autóctonas y patrimonio natural prevalecientes.

Valores

Código de Ética de los Servidores Públicos		
Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones	Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función	Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
1. Valor Institucional.		
2. Economía.		
3. Igualdad de género.	1. Legalidad.	1. Enfoque de derechos humanos y género
4. Igualdad y no discriminación.	2. Honradez.	2. Integralidad del desarrollo sostenible
5. Interés público.	3. Lealtad.	3. Gestión por Resultados para el Desarrollo
6. Transparencia.	4. Imparcialidad.	4. Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030
7. Liderazgo.	5. Eficiencia.	
8. Respeto de los derechos humanos.	6. Transparencia.	
9. Respeto.	7. Responsabilidad.	
10. Igualdad de género	8. Igualdad y no discriminación	

III. Ejes de Gobierno

I. Gestión gubernamental.

El presente Gobierno Municipal se dirigirá con democracia participativa al establecer consensos con la ciudadanía. Premisas principales de este Ayuntamiento, para el Eje I, son practicar la gobernabilidad democrática y fortalecer la administración pública municipal, eficiente y racional.

II. Seguridad para la armonía.

Un reclamo preponderante de la sociedad es que el nuevo Gobierno Municipal debe darse a la tarea de garantizar la paz, de gozar del pleno ejercicio de los derechos humanos y procurar la armonía, demandas contempladas y asentadas en el Eje II, de este Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Santa Inés Ahuatempan 2021-2024.

III. Bienestar para el desarrollo.

El papel y rol del Gobierno Municipal es clave para el desarrollo equitativo e incluyente entre los sectores de la sociedad, y debe garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, culturales y ambientales para beneficiar a todas las familias de Santa Inés Ahuatempan; con equidad e inclusión en todos los sectores, mediante el incremento productivo y la promoción del uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico que garantice un desarrollo comunitario fuerte, sostenible y parejo en todo el municipio.

IV. Desarrollo competitivo y sustentable.

El H. Ayuntamiento es el primer vigilante de medio ambiente, de su aprovechamiento para todos, de sus beneficios y de su transformación para un desarrollo urbano equilibrado, cuidando nuestro ecosistema y el patrimonio natural y edificado. En la gestión territorial con eficiencia con base en criterios económicos, políticos, sociales y medioambientales permitirá que responsablemente se impulse el desarrollo de Santa Inés Ahuatempan.

Transversalidad

Las estrategias transversales son las herramientas que vinculan el esfuerzo horizontal de la administración pública municipal, entrelaza a las áreas del municipio en la atención de una problemática específica.

En ellas se registran las visiones institucionales de cada área que converge en el Gobierno Municipal, y se analiza el impacto positivo o negativo que a través de su actuar puede lograr en la consecución de resultado.

Las estrategias transversales reconocen situaciones que históricamente no han guardado relevancia en la agenda de las administraciones públicas municipales y omitidas como problemáticas.

El carácter colateral que guardan estas herramientas exige que cada parte del Ayuntamiento que identifique y asigne importancia a elementos del contexto que marcan la convivencia social. Establece dos estrategias transversales con el fin de fortalecer las acciones Desarrolladas; las cuales permiten amalgamar las capacidades, recursos e ideas para establecer acciones en materia de:

1. Protección integral a niñas, niños y adolescentes.

En México, con la reciente creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), del cual nuestro estado de Puebla es miembro, se replanteó el enfoque de atención a la niñez y a la adolescencia. Se destacó que, desde la creación del Sistema Nacional DIF en 1977, no se había establecido otra política nacional o institución centrada en su atención; orientadas a generar mejores condiciones para la niñez y la adolescencia.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo a través la estrategia transversal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; contenidas en este documento rector de planeación, aseguran la atención de la población comprendida entre los 0 y 17 años de edad, en todos los ámbitos del actuar Municipal.

2. Sociedad con igualdad de género

La igualdad de género se presenta como una necesidad latente en materia de derechos humanos que, sin duda, llevaría al desarrollo de la sociedad en todos los ámbitos. El empoderamiento de las mujeres es de crucial importancia para potenciar el crecimiento de las sociedades.

Además, en México, la Constitución Política contempla la igualdad de derechos entre las personas. En esa línea, se observa la existencia de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en 2006, cuyo objetivo es: "Regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres". En el estado es aplicable la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla como el instrumento jurídico de mayor relevancia en la materia. En este sentido, el compromiso con mujeres y hombres es la estrategia transversal de Sociedad con Igualdad de Género, la cual tiene como finalidad incorporar esta perspectiva en todas las acciones de gobierno municipal.

V. Alineación Municipal

		Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Santa Inés Ahuatempan., Pue.					
		Eje I. Gestión gubernamental	Eje II. Seguridad para la armonía	Eje III. Bienestar para el desarrollo	Eje IV. Desarrollo competitivo y sustentable	Eje Transversal 1. Protección integral a niñas, niños y adolescentes	Eje Transversal 2. Sociedad con igualdad de género
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	
	Eje General 2: Bienestar		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
	Eje General 3: Desarrollo Económico			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	<input type="checkbox"/>					
	Eje Transversal 3: Territorio y desarrollo			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024	sostenible						
	Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano			<input type="checkbox"/>			
	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos			<input type="checkbox"/>			
	Eje 4. Disminución de las Desigualdades			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Eje 5. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
	Enfoques Transversales						
	Infraestructura Igualdad Sustantiva Pueblos Originarios Cuidado Ambiental y Cambio Climático	<input type="checkbox"/>					

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024; PMD.

Seguimiento y Evaluación

La responsabilidad del Gobierno Municipal Santa Inés Ahuatempan. Será generar programas y políticas públicas efectivas con un enfoque preciso en la aplicación de los recursos públicos para entregar los resultados pretendidos a la población.

- a). Confirmar el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo Perfeccionar las prácticas administrativas.
- b). Abril Dar cumplimiento a las leyes federales y estatales en materia de la Gestión para Resultado, Evaluar las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- c). Verificar con el reporte de la evaluación de los recursos federales transferidos al municipio de Santa Inés Ahuatempan. Identificar las áreas susceptibles de mejora, y vigilar el cumplimiento de las acciones de información útil que coadyuve a la toma de decisiones e Impulso para la rendición de cuenta en beneficio de la ciudadanía.

Estructura de los Ejes de Gobierno

Eje I. Gestión gubernamental.

La evaluación y seguimiento tendrán como fin: Objetivo General: Practicar la gobernabilidad democrática fortaleciendo la administración pública municipal, eficiente y racional.

Estrategia General: Coordinar acciones para dirigir con democracia participativa al establecer consensos con la ciudadanía.

Programa 1: Gobierno Responsable.

Objetivo del Programa: Crear mecanismos que garanticen transparentar y optimizar el uso responsable de los recursos públicos.

Estrategia del Programa: Garantizar la transparencia en el uso responsable de los recursos públicos y legitimar el desempeño de la administración 2021-2024.

Meta: Implementar un sistema democrático en la toma de decisiones, al establecer mecanismos de consulta ciudadana e interacción con las distintas instituciones que intervienen en la gobernanza.

Líneas de Acción:

I. Realizar informes públicos anuales sobre los alcances y metas que se logren en cada año de trabajo, en presencia de la ciudadanía e instituciones gubernamentales.

II. Integrar comités de proyectos, obras u otros, para garantizar la transparencia en la utilización de los recursos públicos.

Programa 2: Finanzas Públicas Eficientes.

Objetivo del Programa: Garantizar el buen manejo de los recursos públicos. Estrategia del Programa: Adaptar las políticas de las finanzas públicas municipales de acuerdo con el plan de austeridad republicana, que implica el ajuste en la conformación de áreas, direcciones y otros organismos al interior de las oficinas de la administración pública.

Meta: No heredar deuda pública, considerando, de igual forma, no crear nuevos impuestos municipales sin el consenso ciudadano.

Líneas de Acción:

I. Garantizar el buen manejo de los recursos para salvaguardar las arcas municipales, además de la suspensión de privilegios para funcionarios públicos; al crear y actualizar y vigilar el cumplimiento de los reglamentos municipales.

II. Implementar mecanismos que garanticen la identificación y organización de actividades que se vinculen áreas en común, para que de este modo se optimice la productividad del recurso humano.

Programa 3: Red Tecnológica para la Eficiencia Administrativa.

Objetivo del Programa: Contar con una red de instalaciones especiales que permitan la interoperabilidad de las áreas del Gobierno Municipal que intervienen en los procesos administrativos de la actual administración.

Estrategia del Programa: Desarrollar procesos eficientes de la administración pública del Gobierno Municipal mediante una infraestructura en telecomunicaciones y capacitación del personal que facilite el trabajo, la atención ciudadana, los servicios municipales y la transparencia de la información.

Meta: Crear una red de interoperabilidad con infraestructura tecnológica que garantice la eficiencia administrativa.

Líneas de Acción:

I. Realizar un proyecto de diseño de la red tecnológica del Gobierno Municipal a la medida.

II. Adquirir los equipos tecnológicos y los servicios para la red tecnológica del Municipal, que se traduzcan en reducción de costos y tiempos en la atención ciudadana y procesos administrativos.

Programa 4: Alto Desempeño del Personal de la Administración Municipal.

Objetivo del Programa: Potencializar el capital humano al mejorar la organización y la participación en la administración pública.

Estrategia del Programa: Crear una vía de comunicación directa con los responsables de cada departamento que intervienen en el proceso administrativo de esta organización.

Meta: Administrar con eficiencia el capital humano.

Líneas de Acción:

I. Facilitar la transferencia y difusión de información de manera oportuna para la eficiencia de la ejecución de las actividades de la administración pública municipal.

II. Llevar un control que actualice de manera continua la base de datos del personal para su disponibilidad permanente.

Programa 5: Recaudación Eficiente.

Objetivo del Programa: Aumentar la recaudación de recursos por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos municipales.

Estrategia del Programa: Crear un padrón de los contribuyentes que incluya giro comercial y nivel de actividad con la finalidad de establecer mejorar la recaudación con base en metas cuantificables.

Meta: Contar con una base de datos municipal con información actualizada que permita dar puntual seguimiento y mejorar a la recaudación de los impuestos, derechos y aprovechamientos municipales por parte de la administración Municipal.

Líneas de Acción:

I. Censar los establecimientos existentes en el municipio para la creación de un padrón.

II. Homologar la recaudación municipal de los contribuyentes de acuerdo con la Ley de Ingresos Municipal para aumentar los ingresos del municipio.

Programa 6: Aplicación de Recursos con Responsabilidad.

Objetivo del Programa: Dar certeza legal del buen uso de los recursos públicos municipales.

Estrategia del Programa: Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.

Meta: Aplicar los recursos públicos con transparencia y rindiendo cuentas de acuerdo con el marco legal vigente.

Líneas de Acción.

I. Rehabilitar inmuebles del patrimonio municipal con el uso de los recursos públicos de manera responsable y transparentemente para aumentar la Infraestructura municipal.

Indicadores del Eje I: Gestión Gubernamental

Programa 7: Aplicación de Recursos con Responsabilidad

Objetivo del Programa: Dar certeza legal del buen uso de los recursos públicos municipales.

Estrategia del Programa: Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos del municipio.

Meta: Aplicar los recursos públicos con transparencia y rindiendo cuentas de acuerdo con el marco municipal rindiendo cuentas claras y rehabilitar espacios e inmuebles patrimonio del municipio con el uso de los recursos públicos responsable y transparentemente.

Eje II. Seguridad para la armonía.

Objetivo General: Procurar la armonía y la convivencia social en el municipio fomentando los valores del respeto, la paz y la seguridad.

Estrategia General: Establecer actividades de participación ciudadana para detectar problemáticas que puedan ser incorporadas en la agenda municipal de seguridad y de desarrollo integral.

Porcentaje de informes de actividades de gobierno entregados	de Porcentaje de actividades de gobierno entregados en la gestión del Concejo Municipal, aprobados por las autoridades correspondientes.	1	100%	ANUAL	SECRETARIA GRAL
--	--	---	------	-------	-----------------

Porcentaje de Comités de fiscalización de recursos integrados	Porcentaje de comités que integrados formalmente que fiscalizan los recursos ejercidos en cada ejercicio fiscal.	1	100%	ANUAL	CONTRALORIA
Porcentaje de educación de la Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Porcentaje de reducción de la Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición del municipio, reportado en la Cuenta Pública.	N/D	100%	ANUAL	TESORERIA
Gestión, documental en transparencia en los procesos y métodos	Porcentaje de programas, acciones y proyectos concluidos, reportados en el portal de transparencia.	N/D	100%	ANUAL	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Padrón de establecimientos comerciales	Padrón de establecimientos comerciales formales existentes en el municipio.	1	100%	ANUAL	TESORERIA
Porcentaje de inmuebles municipales rehabilitados	Porcentaje de inmuebles del patrimonio municipal rehabilitados durante la gestión.	3	100%	ANUAL	DIRECCIÓN DE OBRAS

Programa 8: Armonía e Inclusión.

Objetivo del Programa: Apoyar permanentemente a la población en necesidad social bajo las premisas de armonía y la inclusión.

Estrategia del Programa: Brindar los medios necesarios para ayudar a la población a mejorar sus condiciones de vida por medio de eventos informativos, talleres recreativos y capacitación para el trabajo, con la intención de generar una dinámica de terapias ocupacionales para la población económicamente activa.

Meta: Aumentar la cobertura de apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad y mitigar los índices de población con estas características.

Líneas de Acción:

I. Realizar jornadas informativas mensuales contra la violencia y temas relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida, fomentando la equidad de género.

II. Organizar jornadas de capacitación para el trabajo a través de talleres de cultura de belleza, bordado de servilletas y tejido de palma para la adquisición de un oficio como medio de sustento.

III. Crear comités para la realización de Actividades recreativas para adultos mayores.

Programa 9: Seguridad Alimentaria.

Objetivo del Programa: Procurar que la población del municipio goce plenamente del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Estrategia del Programa: Crear instrumentos que promuevan la seguridad alimentaria.

Meta: Cobertura universal municipal en seguridad alimentaria.

Líneas de Acción:

I. Realizar talleres donde se fomenten conocimientos y buenos hábitos de una alimentación balanceada.

II. Continuar con las actividades relacionadas con la distribución de despensas a grupos vulnerables.

III. Suministrar insumos necesarios y alimentos a la población en edad escolar a través del programa de comedores escolares.

IV. Suministrar insumos necesarios y alimentos a los adultos mayores del municipio.

Programa 10: Salud para Todos.

Objetivo del Programa: Garantizar la cobertura universal de salud para toda la población.

Estrategia del Programa: Aumentar la cobertura del acceso universal de la salud a la población en general perteneciente al municipio, con el mejoramiento de la infraestructura y personal de salud.

Meta: Cobertura universal municipal en salud.

Líneas de Acción:

- I. Realizar campañas de atención médica en conjunto con las dependencias del sector salud en fechas conmemorativas e individuales con una periodicidad mensual.
- II. Al personal auxiliar de SECTOR SALUD en la toma de presión arterial y de muestras de glucosa; todos ellos pertenecientes al municipio, además de proveer de equipamiento para tal efecto.
- III. Realizar inspecciones sanitarias para evaluar condiciones de inocuidad en los procesos de producción de las granjas domésticas existentes en el municipio.
- IV. Fomentar la cultura de la prevención para mitigar el contagio del VIRUS Sars Cov2 Covid 19 en la población en general tanto en comunidades como cabecera que integran el Municipio.
- V. Sana Distancia, Uso Cubre boca, Gel, lavado de manos etc.
- VI. Gestionar una unidad básica de rehabilitación (UBR) en apoyo a todas las personas del municipio con alguna discapacidad física temporal o permanente.
- VII. Apoyo de traslado a la ciudadanía a distintos hospitales del Estado.

Programa 11: Activación Sana.

Objetivo del Programa: Fomentar la actividad física y recreativa en la población en general.

Estrategia del Programa: Impulsar el deporte como una disciplina a largo plazo.

Meta: Alejar a la población juvenil de las adicciones y reactivar la motricidad en los adultos mayores.

Líneas de Acción:

- I. Gestionar recursos para la promoción y organización de ligas en sus distintas categorías de: béisbol, fútbol soccer, fútbol rápido, voleibol y basquetbol.
- II. Organizar carrera de ciclismo en fechas conmemorativas.
- III. Realizar activación física y concursos de juegos de mesa para adultos mayores.

Programa 12: Seguridad para tu Familia.

Objetivo del Programa: Garantizar la seguridad pública para toda la población perteneciente al municipio y de aquella que transite el territorio municipal.

Estrategia del Programa: Crear un departamento de seguridad pública de proximidad ciudadana y mejorar los mecanismos en materia de prevención de delitos.

Meta: Disminuir los índices delictivos y garantizar la paz de la población del municipio.

Líneas de Acción:

I. Adiestrar a los elementos de seguridad pública a partir del acondicionamiento físico y capacitación en el manejo y operación de armas de fuego.

II. Lograr la adquisición de para equipo de seguridad como chalecos antibalas, rodilleras, entre otros y uniformes oficiales.

III. Gestionar unidades (patrullas) adicionales a las existentes con la finalidad de optimizar los patrullajes de la cabecera municipal.

Programa 13: Protección Civil.

Objetivo del Programa: Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o antropogénico.

Estrategia del Programa: Generar mecanismos que garanticen la aplicación de instrumentos que mitiguen las situaciones de riesgo en el municipio.

Meta: Concientizar a la población en general sobre el ejercicio de una cultura de prevención.

Líneas de Acción:

I. Coordinar acciones distintos niveles de gobierno la prevención Permanente

II. Gestionar un espacio en los medios de comunicación de carácter local para la promoción de acciones preventivas del antes y después ante desastres de origen natural y antropogénico.

II. Crear de un reglamento de protección civil municipal.

Indicadores del Eje II: Seguridad para la armonía.

Nombre del Indicador	Descripción	Línea Programado	Meta	Medición	Area Responsable
----------------------	-------------	------------------	------	----------	------------------

Base					
Porcentaje de acciones para fomentar armonía e inclusión	Jornadas informativas, de capacitaciones, talleres a favor de la población para procurar la armonía e inclusión social.	0	2	100% ANUAL	SECRETARIA GENERAL
Porcentaje de comedores escolares en funcionamiento	Porcentaje de desayunadores en escolares durante ciclo escolar	0	N/D	100% ANUAL	SMDIF
Porcentaje de campañas de prevención de salud	Porcentaje de campañas de prevención de salud realizadas por la administración Municipal en conjunto con las instancias del SECTOR SALUD correspondientes.	0	2	100% ANUAL	SECRETARIA GENERAL
Porcentaje de actividad física y deportes	Porcentaje de actividades de activación física, deportes (torneos, maratones, concursos, etc.) y por la administración Municipal ejercicio fiscal.	0	3	100% ANUAL	CONTRALORIA MUNICIPAL
Porcentaje de elementos policiales equipados	Porcentaje de elementos de la policía municipal que cuentan con equipo de seguridad.	0	14	100% ANUAL	CONTRALORIA MUNICIPAL
Porcentaje de Acciones ,capacitación y elementos	Porcentaje de capacitaciones a elementos de la policía municipal realizadas por la	0	3	100% ANUAL	CONTRALORIA MUNICIPAL

policiales	administración Municipal en el ejercicio fiscal.
------------	--

Eje III. Bienestar para el desarrollo.

Objetivo General: Potenciar la economía, la productividad, el empleo, las competencias de los habitantes y las oportunidades para todos mediante la coordinación corresponsable entre gobierno, sociedad y sectores productivos, manteniendo la identidad cultural.

Estrategia General: Propiciar las condiciones para impulsar la educación y la cultura con oportunidades parejas para el desarrollo y la prosperidad.

Programa 14: Fomento comercial.

Objetivo del Programa: Generar desarrollo económico local con igualdad de oportunidades
Estrategia del Programa: Regular los mecanismos de operación actividades comerciales y fomentar la economía local.

Meta: Contar con una base legal para el ejercicio de las funciones de supervisión, regulación de las actividades comerciales del municipio.

Líneas de Acción:

- I. Crear un reglamento de operaciones comerciales, mercantiles de servicios municipales, que permitan un mejor funcionamiento.
- II. Dar prioridad de oportunidades a las actividades productivas locales para que se ofrezcan sus productos y servicios.

Programa 15: Impulso Productivo.

Objetivo del Programa: Eficientemente los procesos de producción en las actividades económicas propias del municipio o en su defecto activarlos.

Estrategia del Programa: Promover eventos y capacitaciones encaminadas a aumentar la productividad en las actividades locales del municipio.

Meta: Igualdad de oportunidades que garanticen una economía sólida para el Municipio.

Líneas de Acción.

- I. Realizar un censo municipal actualizado sobre la actividad productiva.

II. Capacitar a la población que desempeñe alguna actividad productiva, con la finalidad de aumentar la eficiencia en la calidad de sus productos y servicios.

III. Ofrecer eventos que promocionen productos y servicios de origen local, al menos una vez al año.

Programa 16: Mercado Municipal.

Objetivo del Programa: Mitigar los contagios durante la pandemia sanitaria Sars COV2 COVID 19, para garantizar el buen funcionamiento de la actividad comerciales del municipio.

Estrategia del Programa: Mejorar las condiciones de operación, salubridad y seguridad de los comerciantes del actual mercado.

Meta: Garantizar la seguridad y mejores condiciones de salubridad y operación de quienes ofrecen los servicios de abastecimiento y también de los consumidores.

Líneas de Acción:

I. Realizar un análisis a partir del censo para determinar la capacidad de implementación de estrategias para evitar contagios sanitarios.

II. Gestionar la adquisición de un predio que responda a las necesidades propias de un inmueble tipo mercado municipal.

Programa 17: Fortalecimiento a la Educación.

Objetivo del Programa: Realizar acciones que estimulen el interés por la adquisición de conocimientos en los diferentes niveles educativos de instituciones pertenecientes la cultura de la prevención.

Estrategia del Programa: Fomentar actividades que refuercen el compromiso entre instituciones educativas, padres y alumnos con la finalidad de mejorar los estándares en materia de educación.

Meta: Mejorar el nivel de aprovechamiento y adquisición de conocimientos de los estudiantes en las instituciones educativas pertenecientes al municipio.

Líneas de Acción:

I. Implementar talleres con actividades que despierten el interés y el gusto por la lectura dirigidos a las escuelas del nivel preescolar y primaria.

II. Realizar reuniones trimestrales para evaluar el desempeño participativo de los personajes que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes en sus diferentes niveles preescolar y primaria.

III. Realizar la feria del libro con la finalidad de recaudar ejemplares para la creación de una biblioteca escolar una vez al año.

Programa 18: Educación para todos.

Objetivo del Programa: Brindar a los estudiantes de los distintos niveles educativos del municipio apoyo para el acceso de sus estudios.

Estrategia del Programa: Generar mecanismos que brinden ventajas que faciliten el acceso a la educación para la población en edad escolar.

Meta: Facilitar el acceso a la educación a los estudiantes en las instituciones educativas pertenecientes al municipio.

Líneas de acción:

I. Convenio con asociaciones de transporte

II. Trabajo en coordinación con INEA, para la alfabetización de los habitantes del municipio (nivel primario y secundario)

Programa 19: Nuestras Raíces.

Objetivo del Programa: Preservar la cultura autóctona del municipio.

Estrategia del Programa: Recopilar información referente a los testimonios culturales existentes en todo el municipio.

Meta: Generar un proyecto que permita rescatar información referente a la cultura autóctona del municipio.

Líneas de Acción:

I. Realizar una investigación de campo exhaustiva, aprovechando el conocimiento entre los adultos mayores, que aún conservan la memoria de la identidad, la tradición y el folclor propio de nuestra cultura.

Programa 20: Nuestra Cultura.

Objetivo del Programa: Promover y difundir las manifestaciones de la cultura local.

Estrategia del Programa: Crear instrumentos que permitan que los conocimientos sobre la cultura local sean transferidos a la población en general.

Meta: Generar un proyecto que permita consultar información referente a la cultura autóctona del municipio.

Líneas de Acción:

I. Impartir talleres y eventos dirigidos a diferentes grupos de edades, donde se promuevan actividades didácticas y recreativas.

II. Gestionar espacios informativos en los diferentes medios locales de comunicación.

III. Promoción y difusión del Tianguis artesanal de palma

Indicadores del Eje III: Bienestar para el desarrollo.

Nombre del Indicador	Descripción	Línea Base	Programado	Meta	Medición	Área Responsable
Reglamento de giros comerciales y de servicios municipales	Reglamento de operaciones comerciales y de servicios municipales un mejor funcionamiento, aprobado por las autoridades e instancias correspondientes.	0	1		100% ANUAL	SINDICATURA
Porcentaje de eventos promoción productos locales endémicos	de Porcentaje de eventos que permitan la promoción y comercialización de productos locales y endémicos del municipio.	0	3		100% ANUAL	SECRETARIA GRAL
Mercado municipal	Jornadas de capacitación para la prevención Sanitaria durante la declaratoria para mitigar el contagio covid 19	0	5		100% ANUAL	SALUD

Porcentaje de talleres incentiven lectura	de que talleres la lectoescritura de niños en edad escolar, organizados por la administración municipal.	de que la de	0	5	100% ANUAL	SMDIF
Porcentaje de eventos promueven cultura local	de que eventos la Promover y difundir la cultura municipio (costumbres, lengua y folclor) por el Ayuntamiento en conjunto con las instancias correspondientes.	de que a y la del	0	1	100% ANUAL	SECRETARIA GRAL

Eje IV. Desarrollo competitivo y sustentable.

Objetivo General: Invertir racionalmente los recursos públicos dedicados a la infraestructura con visión sustentable y de beneficio social.

Estrategia General: Estructura proyectos factibles de obra pública bajo criterios del presupuesto participativo.

Programa 21: Agua Potable.

Objetivo del Programa: Mejorar la infraestructura urbana con servicios de calidad.

Estrategia del Programa: Garantizar a toda la población del municipio el acceso universal al agua potable e implementar mecanismos que ayuden a su preservación.

Meta: Garantizar la inocuidad del agua potable para toda la población del municipio.

Líneas de Acción:

I. Monitorear la calidad del agua y su distribución en espacios públicos, Privados; además de aspectos que garanticen la salubridad pública.

II. Reparación y mantenimiento al sistema y red de bombeo de agua potable del municipio

III. Crear una serie de reglamentos en el ámbito municipal de salubridad y agua potable.

Programa 22: Medio Ambiente y Ecología.

Objetivo del Programa: Desarrollar estrategias que faciliten la difusión de información, conocimientos y herramientas para que la población mantenga y equilibrio ecológico sustentable del municipio, consolidado una cultura ambiental.

Estrategia del Programa: Desarrollar campañas informativas en escuelas del nivel básico y la realización de eventos didácticos en fechas conmemorativas sobre el medio ambiente.

Meta: Crear una conciencia ambiental en la población con la finalidad de disminuir la generación de desechos sólidos.

Líneas de Acción:

I. Crear reglamento municipal de ecología Sustentabilidad.

II. Realizar eventos relacionados con la ecología y el medio ambiente, que coincidan con efemérides marcadas en el calendario.

III. Capacitar a la ciudadanía que contribuyen a la limpieza de la vía pública.

Programa 23: Desarrollo Urbano Sustentable.

Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones en las que operan los espacios públicos pertenecientes al municipio e Instrumentar Políticas Públicas orientadas a la regulación, control y crecimiento ordenado del municipio.

Estrategia del Programa: Mejora de la imagen urbana con el desarrollo de proyectos de rehabilitación de espacios públicos a través de la incorporación de infraestructura amigable con el medio ambiente y áreas verdes.

Meta: Mejorar la calidad de vida, la imagen urbana e incrementar las áreas verdes existentes.

Líneas de Acción:

I. Mantenimiento de escuelas públicas del municipio.

II. Adquirir o rentar vehículos para la recolección de desechos sólidos generados en todo el mpio.

III. Búsqueda de espacio adecuado para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

IV. Mantener los servicios urbanos de alumbrado público, vialidad y Señalética adecuados.

Indicadores del Eje IV: Sustentabilidad, desarrollo urbano equilibrado e infraestructura.

Nombre del Indicador	Descripción	Línea Base	Programado	Meta	Medición	Área Responsable
Reglamento municipal de salubridad agua potable	Reglamento municipal de salubridad y agua potable formalizada.	0	1	100%	ANUAL	CONTRALORIA
% de acciones de monitoreo de salubridad pública	% de acciones de monitoreo de la calidad del agua y su distribución en espacios públicos y privados, realizadas por el concejo en el ejercicio fiscal.	0	4	100%	ANUAL	TESORERIA
% de eventos que promueven la ecología medio ambiente	Porcentaje de talleres, cursos y capacitaciones que promueven y difunden la importancia de las buenas prácticas para preservar la ecología y medio ambiente, organizados por el municipio.	0	5	100%	ANUAL	SMDIF
Porcentaje de acciones de limpia	Porcentaje de los programas gubernamental que contribuyen a la limpieza de la vía pública.	0	5	100%	ANUAL	CONTRALORIA

Ejes Transversales de Gobierno

Eje Transversal 1. Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

El Eje Transversal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se muestra como una herramienta de planeación cuyo propósito es considerar acciones a favor de infantes y adolescentes dentro de la visión del actual Concejo Municipal.

Objetivo: Dar énfasis en la atención a las niñas, niños y adolescentes, para mejorar su calidad de vida en el presente y en el futuro, y con ello asegurar el bienestar de la sociedad de nuestro municipio.

Estrategia: Identificar las necesidades que deben atenderse desde otras dimensiones de actuación, a través de las áreas de la administración Municipal que abordan las temáticas de Protección Integral Niñas, Niños y Adolescentes, expuestas en los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

Meta: Incluir trabajos en los Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo en atención a las niñas, niños Y adolescentes

Líneas de Acción:

I. Identificar las líneas de acción a favor de la niñez y la adolescencia, en los ejes el Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Santa Inés Ahuatempan 2021-2024.

II. Asignar recursos para la atención de las niñas, niños y adolescentes. Y determinar la responsabilidad de la ejecución de las acciones identificadas e informar resultados.

III. Establecer un Programa Anual de Atención las Niñas, Niños y Adolescentes.

Indicadores del Eje Transversal

1: Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Nombre del Indicador	Descripción	Línea Base	Programado	Meta	Medición	Área Responsable
Porcentaje de acciones para integrar el Programa Anual de Atención las	Porcentaje de acciones realizadas por el Ayuntamiento en conjunto con las instancias municipales y	0	4	100%	ANUAL	SMDIF

Niñas, Niños y Adolescentes	estatales correspondientes, para integrar el Programa Anual de Atención las Niñas, Niños y Adolescentes.					
-----------------------------	--	--	--	--	--	--

Eje Transversal 2. Sociedad con Igualdad de Género.

La igualdad de género se presenta como una necesidad latente en materia de derechos humanos que, sin duda, llevaría al desarrollo de la sociedad en todos los ámbitos. El empoderamiento de las mujeres es de crucial importancia para potenciar el crecimiento de las sociedades.

Objetivo: Promover los derechos de mujeres y hombres en el municipio; atendiendo a las mujeres a través de instancias dedicadas a ello.

Estrategia: Promover e implementar campañas y programas orientados a impulsar la igualdad entre las personas.

Meta: Incluir en los trabajos de los Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 la perspectiva de género.

Líneas de Acción:

- I. Programar y presupuestar acciones de gobierno con perspectiva de género, que contribuyan a la equidad.
- II. Dar continuidad a las prácticas que han resultado positivas en la igualdad de género garantizando el goce de los derechos humanos por mujeres y hombres, con igualdad de oportunidades.
- III. Establecer un Programa Anual de Trabajo de Sociedad con Igualdad de Género.
- IV. Integrar a los niños y niñas adolescentes a cursos de capacitación gratuitos por la administración pública municipal en periodo vacacional y/o asueto.
- V. Celebrar convenios de participación estudiantil escolar con el Ayuntamiento.

Indicadores del Eje Transversal 2.

Sociedad con Igualdad de Género

Nombre Indicador	Descripción	Línea Base	Programado	Meta	Medición	Área Responsable
Porcentaje de acciones de gobierno con perspectiva de género	Porcentaje de acciones de gobierno con perspectiva de género que contribuyan a la equidad realizadas por el Gobierno Municipal.	0	4	100%	Trienal	SMDIF

ANEXOS

ANEXO I: Estimación Presupuestal para el Periodo 2021-2024

Estimación Presupuestal del Periodo 2021-2024, Proyección del techo presupuestal del actual periodo del Ayuntamiento Municipal se considera como parámetro los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Inés Ahuatempan para el Ejercicio Fiscal 2021, 2022, 2023 y 2024 que se muestran en la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO Proyecciones de Ingresos – LDF (PESOS)(CIFRAS NOMINALES)					
Concepto	2021	2022	2023	2024	total
Impuestos	277,268.00	286,972.00	308,093.14	330,768.79	1,203,101.93
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-
Derechos	376,878.00	390,069.00	418,778.08	449,600.14	1,635,325.22
Productos	-	31,471.00	33,787.27	36,274.01	101,532.27
Aprovechamientos	-	36,584.00	39,276.58	42,167.34	118,027.92
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-
Participaciones	11,161,474.00	11,552,160.00	12,402,398.98	13,315,215.54	48,431,248.52
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-
Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-
Convenios	-	1,000,000.00	1,073,600.00	1,152,616.96	3,226,216.96

fism	12,691,218.40	16,014,646.00	17,193,323.95	18,458,752.59	64,357,940.93
fortamun	5,439,093.60	4,696,976.00	5,042,673.43	5,413,814.20	20,592,557.23
Total de Ingresos Proyectados	29,945,932.00	34,008,878.00	36,511,931.42	39,199,209.57	139,665,950.99

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla; para el ejercicio Fiscal 2021, 2022, 2023 y 2024. Se toma la inflación acumulada del último año fiscal previo, 2021, que fue de 7.36%, como parámetro para el cálculo del ejercicio. Considerando el ingreso estimado para el año 2021, y la inflación anual acumulada, se estima que el presupuesto para el periodo 2021-2024 es de más \$139,665,950.99 aproximadamente. Los recursos económicos por su origen y carácter público deben aplicarse con apego al Presupuesto basado en Resultados (PbR), con base en este Plan Municipal de Desarrollo, para el municipio de Santa Inés Ahuatempan 2021-2024, así como cumplir con lo dispuesto en el marco legal vigente, los lineamientos y reglas de operación que establecen dependencias federales y estatales y apegarse a las recomendaciones de los órganos de fiscalización y control, tanto estatal como federal, según corresponda para un cumplimiento eficiente y transparente en el manejo y aplicación de los mismos. De manera tal que, el ejercicio y aplicación de los recursos se orientará de acuerdo a lo especificado en este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, y bajo acuerdo y aprobación del cabildo municipal, considerando también eventualidades o contingencias de carácter extraordinario, todo esto con base en la Ley Orgánica Municipal.

ANEXO II: Universo de Obra Municipal

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM R-33	FORTAMUN R-33	PET R-20	OTROS		
1	SANTA INÉS AHUATEMPAN	PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ALUMBRADO PÚBLICO	OF	03		X				SI
2	SANTA INÉS AHUATEMPAN	PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR BOMBAS DE AGUA POTABLE	OF	03		X				SI
3	SANTA INÉS AHUATEMPAN	PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	SM	04		X				SI
4	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	SM	02		X				SI
5	SANTA INÉS AHUATEMPAN	PAGO POR CONCESIONES DE AGUA POTABLE A CONAGUA	OF	04		X				SI
6	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA EXPLANADA INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.	SS	38	X					SI

7	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE LA CALLE MUCIO MARTÍNEZ EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.	SF	03	X					SI
8	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA PRIMARIA NABOR HERNÁNDEZ CAMACHO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.	SJ	01	X					SI
9	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE CALLE JOSE VASCONCELOS ENTRE CALLE EJERCITOS DE OTE Y CALLE 16 DE SEPTIMBRE, EN BARRIO DE JESUS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.	SC	01	X					SI

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y DE POSIBLE FUENTE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM R-33	FORTAMUN R-33	PET R-20	OTROS		
10	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE ADELAIDO MACEDA Y CALLE ALLENDE, CALLE ALLENDE ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE SIN NOMBRE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA.	SC	01	X					SI
11	LOMA LAS MINAS	REHABILITACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LOMA LAS MINAS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.	SC	01	X					SI
12	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE MANUEL ACUÑA ENTRE CALLE MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE JOSÉ GONZÁLEZ SOTO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.	SE	27	X					SI

13	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN UBR, EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.	SS	07	X						SI
14	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA BARRIO LOS REYES, EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.				X					SI
15	LA CONCEPCIÓN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.	SF	05	X						SI
16	SAN JUAN NEPOMUCENO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA MODESTO VIDAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.	SK	01	X						SI

17	SAN JUAN NEPOMUCENO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN LA PRESCOLAR CALMECAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.	SK	01	X						SI
18	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.	SC	01	X						SI

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM R-33	FORTAMUN R-33	PET R-20	OTROS		
19	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y CALLE EJERCITOS DE ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS	SF	05	X					SI

20	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL NEGRETE Y CALLE PENSADOR MEXICANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN.	SF	05	X					SI
21	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE EL CAMINO A HUEJONAPAN, EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, EN	SG	02	X					SI
22	SAN JUAN NEPOMUCENO	ADOQUINAMIENTO DE CALLE HIDALGO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y PUENTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, EN EL MUNICIPIO DE	SF	05	X					SI
23	SANTA INÉS AHUATEMPAN	APORTACION PARA LA CONSTRUCCION DE 24 BAÑOS CON BIODIGESTOR EN LA CABECERA MUNICIAPAL, DEL MUNICIPIO DE	SH	07	X					SI
24	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ ENTRE CALLE CENTENARIO Y CALLE ALVARO OBREGON, EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE	SF	05	X					SI

25	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE JUSTO SIERRA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN EN	SF	05	X						SI
26	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA INÉS	SC	01	X						SI

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM R-33	FORTAMUN R-33	PET R-20	OTROS		
27	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLE FRANCISCO JAVIER MIN Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA	SF	05	X					SI
28	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADOQUINAMIENTO DEL CALLEJÓN AGUA ESCONDIDA EN EL BARRIO DE JESÚS EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN,	SF	05	X					SI

		PUEBLA.							
29	SAN JUAN NEPOMUCENO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA MODESTO VIDAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA	SJ	01	X				SI
30	SAN JUAN NEPOMUCENO	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA TELESECUNDARIA MODESTO VIDAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA	SF	05	X				SI
31	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE TEJALPA EN EL BARRIO SAN ANTONIO TIERRA COLORADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.	SF	05	X				SI
32	SAN JUAN NEPOMUCENO	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA PRIMARIA VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN,	SF	05	X				SI

		PUEBLA								
33	SAN JUAN NEPOMUCENO	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MORA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA	SF	05	X					SI
34	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILINO ZAPATA EN EL BARRIO DE JESÚS EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA	SJ	01	X					SI
35	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LOMA LAS MINAS, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA	SS	38	X					SI

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM R-33	FORTAMUN R-33	PET R-20	OTROS		
36	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE TEJALPA EN EL BARRIO SAN ANTONIO TIERRA COLORADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.	SE	27	X					SI
37	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL PARA LA SUPERVISIÓN ESCOLAR NO: 105, LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.	SK	01	X					SI
38	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABIULITACION DE CAMINOS SACA COSECHA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN	UB	01	X					SI

39	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PIRUL ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE ANDRES LANDA EN EL BARRIO SAN ANTONIO TIERRA NEGRA SANTA INÉS AHUATEMPAN, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.	SF	05	X					SI
40	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN EL COMEDOR DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA TECNICA No: 27 PROSPERA, EN SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.	SK	01	X					SI
41	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACION DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.	S5	02	X					SI
42	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.	SE	01	X					SI
43	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.	SE	24	X					SI

44	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUTEMPAN, PUEBLA.	SE	01	X						SI
45	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUTEMPAN, PUEBLA.	S5	01	X						SI
46	SANTA INÉS AHUATEMPAN	SUMINISTRO DE SERVICIOS BASICOS PARA EL CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUTEMPAN, PUEBLA.	SC	01	X						SI

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM R-33	FORTAMUN R-33	PET R-20	OTROS		
47	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCION DE MODULO DE SANITARIOS EN EL PANTEON MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUTEMPAN, PUEBLA.	SC	01	X					SI
48	SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN	SK	01	X					SI

	NEPOMUCENO	DE MODULO DE DIRECCION Y BAÑOS EN LE PREESCOLAR CALMECAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUTEMPAN, PUEBLA.								
49	SANTA INÉS AHUATEMPAN	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SE	25		X				SI
50	SAN JUAN NEPOMUCENO	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SE	25		X				SI
51	LA CONCEPCIÓN	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SE	25		X				SI
52	LOMA LAS MINAS	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LOMA LAS MINAS, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SE	25		X				SI

53	PIEDRA PARADA	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA PARADA, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SE	25		X				SI
54	TIERRA NUEVA	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TIERRA NUEVA, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SE	25		X				SI
55	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SH	07		X				SI
56	SAN JUAN NEPOMUCENO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SH	07		X				SI
57	LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SH	07		X				SI

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM R-33	FORTAMUN R-33	PET R-20	OTROS		
58	LOMA LAS MINAS	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LOMA LAS MINAS, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SH	07	X					SI
59	PIEDRA PARADA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA PARADA, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SH	07	X					SI
60	TIERRA NUEVA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TIERRA NUEVA, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SH	07	X					SI
61	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SG	02	X					SI
62	SAN JUAN	AMPLIACIÓN DE RED DE	SG	02	X					SI

	NEPOMUCENO	ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.							
63	LA CONCEPCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SG	02	X				SI
64	LOMA LAS MINAS	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LOMA LAS MINAS, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SG	02	X				SI
65	PIEDRA PARADA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA PARADA, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SG	02	X				SI
66	TIERRA NUEVA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN	SG	02	X				SI

		VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE TIERRA NUEVA, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.								
67	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SC	01	X					SI
68	SAN JUAN NEPOMUCENO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SC	01	X					SI

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM R-33	FORTAMUN R-33	PET R-20	OTROS		

69	LA CONCEPCIÓN	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SC	01	X					SI
70	LOMA LAS MINAS	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LOMA LAS MINAS, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SC	01	X					SI
71	PIEDRA PARADA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA PARADA, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SC	01	X					SI
72	TIERRA NUEVA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TIERRA NUEVA, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN,	SC	01	X					SI

		PUEBLA.								
73	SAN JUAN NEPOMUCENO	REHABILITACIÓN DE JUZGADO DE PAZ EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.	SS	01		X				SI
74	LA CONCEPCIÓN	REHABILITACIÓN DE JUZGADO DE PAZ EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SS	01		X				SI
75	LOMA LAS MINAS	REHABILITACIÓN DE JUZGADO DE PAZ EN LA LOCALIDAD DE LOMA LAS MINAS, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SS	01		X				SI
76	PIEDRA PARADA	REHABILITACIÓN DE JUZGADO DE PAZ EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA PARADA, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SS	01		X				SI
78	TIERRA NUEVA	REHABILITACIÓN DE JUZGADO DE PAZ EN LA LOCALIDAD DE TIERRA NUEVA, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUTEMPAN, PUEBLA.	SS	01		X				SI

Nota: La ejecución de las obras priorizadas en esta relación se realizarán hasta donde el techo financiero lo permita

VIII. Vinculación Plan Nacional Desarrollo, Plan Estatal Desarrollo y Agenda 2030.

La Agenda 2030 es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad. Que se incorpora para fortalecer la paz universal de modo más libre. Reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la extrema pobreza, es el desafío mundial más importante y es un requisito indispensable del desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están pensados para ser integrados. El desarrollo sostenible reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro y entre los países, la conservación del planeta, la creación de un crecimiento económico continuo, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están ligados entre sí y son interdependientes, hecho en el que están de acuerdo los Estados Miembros. Si estos desafíos están conectados entre sí y dependen los unos de los otros, el modo en que trabajamos y las soluciones que creamos deben estar integrados,

Por ello, es importante que los ayuntamientos tengan una visión a largo plazo en donde se procure el desarrollo del municipio sin comprometer los recursos futuros, de igual forma, resulta importante identificar la forma en que los objetivos, estrategias y líneas de acción contribuyen de forma directa a cada uno de los 17 ODS, esto a través de las metas específicas definidas en dicha agenda.

Cabe destacar que la planeación con enfoque de desarrollo sostenible debe incorporar una perspectiva de sostenibilidad, multidimensionalidad e inclusión, así como un enfoque territorial. En ese sentido, la planeación debe partir del reconocimiento del contexto local, así como de las prioridades y capacidades del propio municipio.

El proceso de localización de la Agenda 2030 es piedra angular del desarrollo sostenible; para mayor información sobre el proceso de incorporación del enfoque de desarrollo sostenible se ponen a disposición herramientas e instrumentos prácticos, tales como una matriz de alineación a través de la cual es posible identificar las metas de los ODS a las que se contribuye de manera específica con cada línea de acción del PMD y un manual desarrollado por el PNUD para la incorporación del enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos.

Un aspecto importante para considerar en este proceso es que la Agenda 2030 de trasfondo tiene una vinculación transversal entre ODS, por lo que las acciones que lleve a cabo el ayuntamiento pueden tener contribución directa e indirecta a más de una meta y posiblemente a más de un ODS, en ese sentido será conveniente hacer un análisis del impacto que se busca generar con cada línea de acción.

Con la finalidad de sumar y contribuir a la agenda 2030 mediante el PMD, se incorpora un enfoque de desarrollo sostenible en las instancias encargadas de la instrumentación de las acciones del presente Plan Municipal de Desarrollo.

			 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>
	<p>Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho</p>	<p>Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.</p>	<p>Eje I. Gestión gubernamental</p>
	<p>Eje General 2: Bienestar</p>	<p>Eje 2. Recuperación del Campo Poblano</p>	<p>Eje II. Seguridad para la armonía</p>
	<p>Eje General 3: Desarrollo Económico</p>	<p>Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos</p>	<p>Eje III. Bienestar para el desarrollo</p>

	<p>Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Eje 4. Disminución de las desigualdades</p>	<p>Eje IV. Desarrollo competitivo y sustentable</p>
	<p>Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	<p>Eje 5. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p>	<p>Eje Transversal 1. Protección integral a niñas, niños y adolescentes</p>
	<p>Eje Transversal 3: Territorio y desarrollo sostenible</p>	<p>Enfoques Transversales Infraestructura, Igualdad Sustantiva, Pueblos Originarios, Cuidado Ambiental y Cambio Climático</p>	<p>Eje Transversal 2. Sociedad con igualdad de género</p>

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, de fecha 10 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 30 de junio de 2022, Número 22, Segunda Sección, Tomo DLXVI).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintidós. La Presidenta Municipal Constitucional. **C. AIDÉ MENDOZA LEÓN**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. HUBERTO LOBATO FERNANDO**. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. BRENDA LUNA LUIS**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. PAUL CHAMETLA ESPINOSA**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. SUSANA MANCILLA ROMERO**. Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ABELARDO LEÓN MUÑOZ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARÍA ESTELA VALENTÍN RÍOS**. Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. CARLOS VILLAMIL VILLAMIL**. Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. BIBIANA MEDINILLA MÉNDEZ**. Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. RIGOBERTO RAMÓN BARTOLO**. Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR**. Rúbrica.